

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el SENASICA

Noviembre, 2020

M M/ CAN





Índice

I. Pre	esentación	5
II. An	tecedentes	6
III. Inte	egrantes del CEPCI-SENASICA	7
IV. Infe	orme de Actividades Enero-Julio 2020	9
a) P	Programa Anual de Trabajo CEPCI-SENASICA 2020	9
	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	9
ii.	Indicador de eficiencia en la implementación de acciones de capacitación	10
III.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	12
iv.	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	13
v.	Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.	15
vi.	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.	15
vii.	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad	16
b) R	Resultados de Evaluación de la Percepción del Código de Ética	16
c) N	lúmero de Recomendaciones solicitadas a la UEIPPCI	17
d) S	ugerencias para Modificar Procesos	17
e) D	enuncias presentadas ante el CEPCI-SENASICA, 2020	17
i.	Denuncias por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta del SENASICA	17
ii.	Denuncias por acoso sexual u hostigamiento sexual	18

1 × 1

A.





iii. De	enuncias por otros temas	19
	o a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de eses (UEIPPCI) de la Secretaría de la Función Pública	19
i.	Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal	19
ii.	Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género	21
iii.	Alertadores Internos	22
iv.	Código de Conducta del SENASICA	23
v.	Conflictos de Intereses	24
vi.	Conoce a tu CEPCI-SENASICA	25
vii.	Declaración Patrimonial	26
viii.	Faltas Administrativas	27
ix.	Robo de Hidrocarburos	28
x.	Política de Igualdad Laboral y No Discriminación	29
xi.	Principios Constitucionales y valores del servicio público	30
xii.	Prontuario Lenguaje Incluyente y No Sexista	31
xiii.	Protocolo de Discriminación	32
xiv.	Protocolo Hostigamiento y Acoso Sexual	33
xv.	Versión amigable del Código de Ética	34
xvi.	Versión Amigable del Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género en sede Administrativa en la Investigación y Substanciación Quejas y Denuncias	35
xvii.	Pronunciamiento Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual en el SENASICA	36
xviii.	Conoce el "Protocolo para la atención de quejas y denuncias" y el "Procedimiento de atención a denuncias del CEPCI"	37





DIRECCIÓN EN JEFE

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

xix.	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.	38
xx.	Día Nacional contra la Discriminación	39
xxi.	Conflicto de Intereses.	40
V. Firmas		41
VI. Anexo		46
	cta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2020, por la brueba el contenido del Informe Anual de Actividades para el año 2020.	47





Presentación

De conformidad con el numeral 1.4.2. De las Funciones, inciso p), de las *Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento* del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de este Servicio Nacional aprobadas en la Cuarta Sesión Extraordinaria del 04 de junio del año 2020, el presente Informe Anual de Actividades contiene:

- a) El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el programa anual de trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo;
- El número de servidoras y servidores públicos que hayan recibido la capacitación o sensibilización en temas relacionados con las reglas de integridad, con la ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de interés, u otros temas relacionados;
- Los resultados de la evaluación de la percepción de las servidoras y servidores públicos, respecto del cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta del SENASICA;
- Número de recomendaciones solicitadas a la UEIPPCI con relación a la actualización de posibles conflictos de interés, así como las acciones adoptadas por el CEPCI con base en el pronunciamiento de la Unidad; y
- e) Sugerencias para modificar procesos y tramos de control de las unidades administrativas o áreas de oportunidad en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.

No obstante lo anterior, el Programa Anual de Trabajo CEPCI-SENASICA 2020 incorpora siete indicadores de evaluación, determinados para este ejercicio anual por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, siendo los siguientes:

- 1. Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés;
- 2. Indicador de eficiencia en la implementación de acciones de capacitación;
- 3. Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión;
- 4. Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés;
- 5. Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas;
- Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta; y
- 7. Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.

De esta forma, es posible establecer el porcentaje alcanzado en tales objetivos y las metas propuestas, vigilando el cumplimiento de la normatividad que al efecto emite la Secretaría de la Función Pública a través de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI), lo que permite identificar, proponer y fortalecer las áreas de oportunidad para alinear las actividades de acuerdo a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Federal.

Finalmente, se refrenda el compromiso del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para promover el cumplimiento de la nueva ética pública y coadyuvar con la Secretaría de la Función Pública para evitar actos contrarios a los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y promover con ello el compromiso que tiene el servicio público de alinear su actuar en base al Código de Conducta de este Servicio Nacional.

4





II. Antecedentes

El 20 de agosto de 2015, la Secretaría de la Función Pública emitió el ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", y su posterior modificación del 22 de agosto de 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

En cumplimiento de lo ordenado, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria procedió a constituir su Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), mediante la convocatoria a elecciones generales para que a través de voto directo de las personas servidoras públicas, eligieran a sus representantes en calidad de propietarios y suplentes, según su nivel jerárquico.

Así, el 17 de diciembre de 2015 se instaló formalmente el CEPCI-SENASICA, con un total de ocho miembros propietarios por nivel jerárquico y sus respectivos suplentes, todos ellos con carácter temporal y durante el periodo de dos años. El Presidente y Secretario Ejecutivo fueron designados directamente, de conformidad con las disposiciones contenidas en el *Acuerdo* referido, cuyo carácter es de miembros permanentes.

El proceso de nominación, elección y renovación se ha realizado anualmente durante el último bimestre de cada año, lo que ha permitido que el 50 por ciento de las personas servidoras públicas se renueven anualmente.

Tal es el caso, que para el año 2019 se renovó el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por medio de dos etapas, la primera de ellas identificada como nominación y posteriormente la etapa de elección. Una vez desahogadas las etapas anteriores, El Ing. Francisco Javier Calderón Elizalde, Director General de Administración e Informática y Presidente del CEPCI-SENASICA, en apoyo del Ing. Edgar Rafael Alarcón González, Secretario Ejecutivo, procedieron a renovar el CEPCI-SENASICA para el periodo 2019-2021, de conformidad con el reporte de resultados de las votaciones realizadas por las personas servidoras públicas.

Cabe señalar que la elegibilidad de los Miembros Propietarios y Suplentes se estableció de forma escalonada, según el número de votos alcanzado, siendo el más alto para designación de propietarios y la puntuación descendiente en el nivel inmediato inferior para miembros suplentes, de tal manera quedaron integrados todos los niveles de jerarquía, siendo para el caso, Nivel Dirección General, Nivel Dirección de Área, Nivel Subdirección de Área, Nivel Jefatura de Departamento, Nivel Enlace y Nivel Operativo.

Para el caso de Miembros Asesores y de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo* de referencia, se incluyeron los representantes del Órgano Interno de Control, de la Dirección General Jurídica y de la Dirección de Administración de Personal y Profesionalización, quienes asisten a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del CEPCI-SENASICA a fin de brindar opiniones sobre los asuntos relacionados con las funciones del órgano colegiado.

Finalmente, por cuanto hace a la designación de Personas Consejeras para casos de hostigamiento y acoso sexual, se llevó a cabo la convocatoria a efecto de que la Comunidad SENASICA eligiera por mayoría de votos a sus representantes. Por otro lado, las Personas Asesoras para casos de discriminación fueron designadas por el Presidente del CEPCI, de conformidad con las atribuciones conferidas.

Miss &

The last



III. Integrantes del CEPCI-SENASICA

Los **miembros permanentes** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de este Servicio Nacional, son:

- 1. Ing. Francisco Javier Calderón Elizalde, en su calidad de Presidente; y
- 2. Ing. Edgar Rafael Alarcón González, en su calidad de Secretario Ejecutivo.

Los miembros propietarios temporales, según el nivel jerárquico que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés elegidos por mayoría de votos de las personas servidoras públicas, son:

- 3. MVZ Juan Gay Gutiérrez, Miembro Propietario, Nivel Dirección General;
- 4. Q.A. Mayren Cristina Zamora Nava, Miembro Propietario, Nivel Dirección de Área;
- 5. Lic. José Juan Gómora Laguna, Miembro Propietario, Nivel Subdirector de Área;
- 6. MVZ Baltazar Cortés García, Miembro Propietario, Nivel Jefe de Departamento;
- 7. Lcda. Adriana Garrido Ortiz, Miembro Propietario, Nivel Enlace;
- 8. C. Verónica Pedraza Flores, Miembro Propietario, Nivel Operativo;
- 9. Lcda. Damaris Chavarría Sánchez, Miembro Propietario, Nivel Operativo; y
- 10. C. Sinuhé Olvera Ramírez, Miembro Propietario, Nivel Operativo.

Los miembros suplentes temporales, según el nivel jerárquico que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés elegidos por mayoría de votos de las personas servidoras públicas son:

- 11. Ing. Francisco Ramírez y Ramírez, Miembro Suplente, Nivel Dirección General;
- MVZ Fernando Rivera Espinoza, Miembro Suplente, Nivel Dirección de Área;
- 13. MVZ Estela Flores Velázquez, Miembro Suplente, Nivel Subdirector de Área;
- 14. MVZ Irma Guadarrama Medina, Miembro Suplente, Nivel Jefe de Departamento;
- 15. MVZ Edith Ruíz Cumplido. Miembro Suplente, Nivel Enlace;
- 16. MVZ Evelin Fabiola Aguilar Romero; Miembro Suplente, Nivel Operativo;
- 17. C. Sergio González Ortega, Miembro Suplente, Nivel Operativo; y
- 18. C. Norma Leticia García Mondragón; Miembro Suplente, Nivel Operativo.

Los miembros asesores permanentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés elegidos por mayoría de votos de las personas servidoras públicas son:

Lcda. Lillian Morales Patiño, Miembro Asesor Titular del Órgano Interno de Control del SENASICA-y
Lcda. Yone Altamirano Colín, Miembro Asesor Suplente del Órgano Interno de Control del SENASICA.



N







- Lic. Marco Antonio Ramírez Velázquez, Miembro Asesor Titular de la Dirección General Jurídica y Lcda. Mónica Faviola Vargas Ceron, Miembro Asesor Suplente de la Dirección General Jurídica.
- Lic. Tomas Rojas Jiménez, Miembro Asesor Titular de la Dirección de Administración Personal y Profesionalización.

Las personas consejeras para casos de hostigamiento sexual y acoso sexual, designadas de conformidad con los resultados obtenidos en la convocatoria para su elección, son:

- MVZ Ximena Juárez Gómez, Secretaria Técnica de la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria.
- Ing. Reina Pérez Casarez, Especialista Agropecuario C, adscrita a la OISA Cancún, Quintana Roo, de la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria.
- MVZ Guadalupe Montserrat García Becerril, Oficial de Sanidad Agropecuaria, Acuícola y Pesquera, adscrita a la OISA Terminal 2 del AICM, de la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria.
- MVZ Alin Liliana Villanueva Leal, Jefa de Departamento de Regulación, Inspección, Verificación y Seguimiento de Establecimientos TIF, de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.
- Lcda. Claudia Gabriela Valadez Romero, Subdirectora de Integración, Evaluación de Programas, adscrita a la Unidad de Coordinación y Enlace, de la Dirección en Jefe.
- Lcda. Erika Gordillo Romero, Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad, adscrita a la Subdirección de Normas de la Dirección en Jefe.
- MVZ María del Rocío Campuzano Hernández, Subdirectora Técnica adscrita a la Dirección General de Salud Animal.
- C. Rosa María Calixto Flores, Secretaria Ejecutiva en Español B, adscrita a la Dirección General de Sanidad Vegetal.
- Lcda. Ivonne Yadira Cruz Luna, Homologo a Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad de la Dirección General de Administración e Informática.

Las personas asesoras para actos de discriminación, designadas por el Presidente del CEPCI-SENASICA, es:

- C. Julio Velázquez Alvarado, Jefe de Departamento de Perfiles y Valuación de Puestos, de la Dirección General de Administración e Informática.
- 2. Lcda. Claudia García Arroyo, Especialista en Gestión de Información y Procesos, de la Dirección en Jefe.





- IV. Informe Anual de Actividades, 2020
 - a) Informe Anual de Actividades 2020, aprobado en Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 12 de noviembre del año 2020, por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DURANTE EL PERIODO DE ENERO A JULIO DEL AÑO 2020

i. Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés

Clave Actividad	Objetivo	Actividad	Resultado	Autoevaluación
1.1.1.	Gestiones que aseguren que el curso "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público", sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras	informar las fechas de participación para la capacitación	Gestiones necesarias e invitaciones para dar a conocer la información a los Miembros del CEPCI-SENASICA	100%
	públicas del organismo.	necesarias a través de correo electrónico institucional a efecto de requerir la Constancia de Inscripción y Acreditación de los Miembros del H. Comité.	Miembros del CEPCI que han acreditado el curso y entregado Constancia.	73.3%
1.1.2.	Gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación	A través de correo electrónico institucional, se llevaron a cabo las gestiones necesarias para informar a la Comunidad SENASICA, el catálogo de cursos y capacitaciones ofertadas por las siguientes Plataformas:	Gestiones necesarias e invitaciones para dar a conocer la información a la Comunidad SENASICA	100%

May Miss







DIRECCIÓN EN JEFE

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020

SICAVISP de la Secretaría de la Función Pública; EDUCA CNDH de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; Punto Género del Instituto Nacional de las Mujeres.	
Asimismo, las gestiones necesarias a través de correo electrónico institucional a efecto de requerir la Constancia de Inscripción y Acredifación de los Miembros del H. Comité.	

II. Indicador de eficiencia en la implementación de acciones de capacitación

Clave Actividad	Objetivo	Actividad	Resultado	Autoevaluación
1.2.1.	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismos, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	A través de correo electrónico institucional, se llevaron a cabo las gestiones necesarias a efecto de informar a la Comunidad SENASICA, las fechas en que la Plataforma SICAVISP ofertó la capacitación sobre los Conflictos de Intereses en el Servicio Público. Por lo anterior, en la invitación que al efecto se elaboró y la cual se difundió a través de medios electrónicos, se requirió a las personas servidoras públicas la Constancia de Inscripción y Acreditación del curso en mención.	Gestiones necesarias e invitaciones para dar a conocer la información a la Comunidad SENASICA	100%





Clave Actividad	Objetivo	Actividad	Resultado	Autoevaluación
1.2.2.	Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.	En la Cuarta Sesión Extraordinaria del CEPCI-SENASICA, celebrada el 04 de junio del año en curso, el H. Comité aprobó por unanimidad el Programa de Capacitación para los años 2020 al 2024, y por el cual se determinaron los cursos de capacitación siguientes: • Curso de Ética Pública, y • Curso de Género, Masculinidades y Lenguaje Incluyente y No Sexista. Cabe señalar que el Programa atiende a todas las Unidades Administrativas y todos los niveles jerárquicos.	Se aprobó el contenido del Programa de Capacitación, que atiende a dar a conocer los temas relevantes en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	100%
1.2.3.	Su redacción, en caso que se determine realizarla, deberá referir alguna acción que el CEPCI desarrollará en 2020, tendiente o relacionada con la impartición o gestión de cursos, talleres, conferencias, conversatorios o eventos análogos, relativos a temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés. Puede también referirse a temas de igualdad de género, o de prevención o atención de la discriminación, siempre y cuando la responsabilidad de su gestión recaiga principalmente en el CEPCI, con independencia de que intervengan otras instancias como las Unidades de Género o el área de Recursos Humanos.	En la Tercera Sesión Extraordinaria del CEPCI-SENASICA, celebrada el 14 de agosto del año en curso, por unanimidad de votos se determinó que para el cumplimiento de dicha actividad, se llevaría a cabo el curso Equidad de Género, el cual se impartió por la Lcda. Ivonne Yadira Cruz Luna, Persona Consejera para casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. A través de medios electrónicos se difundió y oferto el curso en comento, en la modalidad virtual en virtud de la contingencia sanitaria.	A través de medios electrónicos, se difundió la invitación a participar en el curso Equidad de Género, incluyendo la obligatoriedad de los Miembros del CEPCI-SENASICA de participar en dicho evento. Cabe señalar que la actividad se programó los días 24 y 25 de noviembre del año en curso.	100%

11

M

The same of the sa





Clave Actividad	Objetivo	Actividad	Resultado	Autoevaluación
2.1.1.	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	A través de medios electrónicos se han difundido infografías relacionadas con los principios y valores de la Nueva Ética Pública, a la Comunidad SENASICA	100% de difusión de los principios y valores de la Nueva Ética Pública.	100%
2.1.2.	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.	A través de medios electrónicos se han difundido infografías relacionadas con el Conflicto de Intereses, a la Comunidad SENASICA.	100% de difusión en temas relacionados con el Conflicto de Interés	100%
2.1.3.	Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.	A través de medios electrónicos se han difundido infografías, a la Comunidad SENASICA.	100% de difusión en temas de ética pública	100%
2.1.4.	Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	A través de medios electrónicos se han difundido infografías relacionadas con el PROTOCOLO, a la Comunidad SENASICA	100% de difusión del PROTOCOLO	100%

1.

Some Milk





2.1.5.	Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.	A través de medios electrónicos se han difundido infografías relacionadas con las faltas administrativas de las personas servidoras públicas, a la Comunidad SENASICA.	100% de difusión de las Faltas Administrativas	100%
2.1.6.	Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.	A través de medios electrónicos se han difundido infografías relacionadas con la Plataforma, a la Comunidad SENASICA.	100% de difusión de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores	100%

iv. Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Clave Actividad	Objetivo	Actividad	Resultado	Autoevaluación
4.1.1.	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	Se realizó la actualización del Directorio de Integrantes, durante los meses de febrero, junio y octubre.	100% de contenido actualizado	100%
4.1.2.	Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	Se registran en el SSECCOE las actas y anexos de cada sesión ordinaria o extraordinaria, según sea el caso.	100% de contenido actualizado	100%

112

M.

The little was a second of the little was a seco







Clave Actividad	Objetivo	Actividad	Resultado	Autoevaluación
4.1.3.	Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal del organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	A través de medios electrónicos se difundió la liga electrónica para que las personas servidoras públicas participarán en la consulta del Cuestionario de Percepción.	Las personas servidoras públicas accedieron a la liga electrónica del Cuestionario sobre Percepción. La UEIPPCI emitió los resultados parciales del número de respuestas válidas al Sondeo de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética. Al respecto, el SENASICA obtuvo al corte del 30 de octubre del año en curso un total de 1077 respuestas válidas.	100%
4.1.4.	Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	Se realizó el análisis, dictamen y aprobación de los instrumentos sustantivos siguientes: 1. Código de Conducta del SENASICA; 2. Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI; 3. Procedimiento para presentar Denuncias; 4. Protocolo para atender denuncias; y 5. Pronunciamiento Cero Tolerancia.	100% de contenido actualizado	100%





Clave Actividad	Objetivo	Actividad	Resultado	Autoevaluación
4.2.1.	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020	Al respecto se han emitido recomendaciones, solicitando el informe trimestral de los resultados obtenidos.	100% de contenido actualizado	100%
	vi. Indicador de susc	ripción de compromiso co	on el Código de Conducta.	
Clave Actividad	Objetivo	Actividad	Resultado	Autoevaluación
4.3.1	Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	A través de medios electrónicos se solicitó a las personas servidoras públicas la suscripción de la carta compromiso del Código de Conducta a fin de alinear su actuar en el ejercicio de su empleo, cargo comisión o función.	Se rindió protesta de su cumplimiento a través de su carta protesta, misma que fue enviada por medios electrónicos. Lo anterior, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19.	100%
4.3.2.	Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.	En la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 21 de mayo del año en curso, el CEPCI-SENASICA acordó el contenido y alcance del Código de Conducta. A través de correo electrónico institucional se difundió el contenido del Código de Conducta	100% de contenido actualizado, además de establecer una campaña de difusión para dar a conocer su contenido.	100%

-15

M. M.

THE STATE OF THE S







DIRECCIÓN EN JEFE

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020

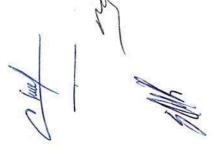
vii. Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad							
Clave Actividad	Objetivo	Actividad	Resultado	Autoevaluación			
5.1.1.	Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	En la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de marzo del año en curso, se determinó por unanimidad de votos los cinco procesos de mejora que representan mayores riesgos de integridad.	Se logran identificar las áreas de oportunidad para fomentar la aplicación de los principios y valores constitucionales en el desempeño del cargo público.	100%			

b) Resultados de la Evaluación de Percepción de Cumplimiento al Código de Ética

De conformidad con el resultado parcial del número de respuestas válidas al Sondeo Electrónico de Percepción sobre el Cumplimiento al Código de Ética, y al corte del 30 de octubre del año en curso, a continuación se muestra el extracto que corresponde al SENASICA:

	mero de respuestas válidas al Sondeo Electrónico de Percepción sobre e Cumplimiento del Código de Ética, 2020 ^{e/}	N
Siglas	Nombre	Respuestas válidas
ie.	Secretaria de Economía	411
SECTUR	Secretaria de Turismo	395
SEDATU	Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	672
SEDENA	Secretaria de la Defensa Nacional	78919
SEGALMEX	Seguridad Alimentaria Mexicana	98
SEGOB	Secretaria de Gobernación	404
EMAR	Secretaria de Marina	18337
EMARNAT	Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales	240
ENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1077
SENEAM	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	201

16



.





c) Número de recomendaciones solicitadas a la UEIPPCI

De conformidad con el numeral 1.4 Principios, Criterios y Funciones, 1.4.2. De las Funciones, inciso o), fracción IV, de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se informa que durante el periodo reportado, solicitó cero recomendaciones a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI), relacionadas con la actualización de posibles conflictos de interés, así como de acciones adoptadas por este CEPCI-SENASICA con base en el pronunciamiento de dicha Unidad.

d) Sugerencias para modificar procesos

De conformidad con el numeral 1.4 Principios, Criterios y Funciones, 1.4.2. De las Funciones, inciso o), fracción V, de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se informa que durante el periodo reportado, emitió cero sugerencias para modificar procesos y tramos de control de las unidades administrativas responsables, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta del SENASICA.

e) Denuncias presentadas ante el CEPCI-SENASICA en el año 2020.

i) Denuncias por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta del SENASICA.

No.	Denuncia	Calificación	Resolución	Recomendación	Estatus
1	CE-SENASICA-000001-2020 Probable Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta del SENASICA	Procedente para determinar el probable incumplimiento	Se determinó el incumplimiento relativo al valor del respeto.	Acciones de Capacitación	CONCLUIDA

17

man and the same of the same o







DIRECCIÓN EN JEFE

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020

No.	Denuncia	Calificación	Resolución	Recomendación	Estatus
2	CE-SENASICA-000002-2020 Probable Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta del SENASICA	Procedente para determinar el probable incumplimiento	Se levantó Acta de Conciliación	Acciones de Capacitación	CONCLUIDA

ii) Denuncias por Acoso Sexual u Hostigamiento Sexual

No.	Denuncia	Calificación	Resolución	Recomendaciones	Estatus
3	CE-SENSICA-000003-2020 Actos o conductas probables de hostigamiento sexual	Procedente para atender, por probables actos de acoso sexual.	Se determinó el incumplimiento a la Regla de Integridad de Comportamiento Digno	Acciones de Capacitación	CONCLUIDA
4	CE-SENASICA-00004-2020 Actos o conductas probables de hostigamiento o acoso sexual	Prevención para atención y seguimiento	Archivado por falta de información para emitir un pronunciamiento	Nula	ARCHIVADA
5	CE-SENASICA-00005-2020 Contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual	Prevención para atención y seguimiento	Archivado por falta de información para emitir un pronunciamiento	Nula	ARCHIVADA





iii) Denuncias por otros temas

No.	Denuncia	Calificación	Resolución	Recomendaciones	Estatus
6	CE-SENSICA-000006-2020 Conflicto de Intereses	Prevención para atención y seguimiento	Archivado por falta de información para emitir un pronunciamiento	Nula	ARCHIVADA

- f) Apoyo a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPCCI) de la Secretaría de la Función Pública.
- i. Difusión del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal

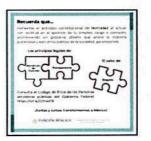
A través de medios electrónicos, se llevó a cabo la Difusión del Nuevo Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, publicado el 05 de febrero del año en curso, en el Diario Oficial de la Federación.

Adicionalmente se solicitó al personal oficial adscrito al SENASICA, suscribir el compromiso de vigilar que en el ejercicio de su empleo, cargo, comisión o función cumplan con los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio profesional al servicio de la Nación.

A continuación se presentan algunas de las infografías difundidas a través de medios electrónicos, siendo las siguientes:









M

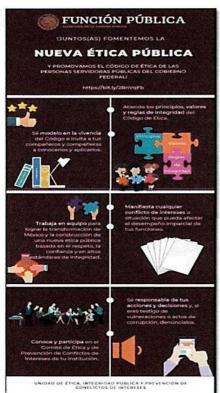














A X

man with





ii. Se difunden las infografías del Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género, siendo las siguientes:



















SENASICA SENASI

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020

iii. A través de medios electrónicos se difunden infografías de Alertadores Ciudadanos, de acuerdo a las imágenes siguientes:











1

m/







iv. Se difunden infografías relativas al Código de Conducta del SENASICA, de conformidad con lo siguiente:













A través de medios electrónicos, se difunde la infografía de Conflicto de Intereses, que corresponde a lo siguiente:







vi. A través de medios electrónicos se difunden infografías relativas a Conocer el CEPCI-SENASICA, relativas a lo que sigue.















DIRECCIÓN EN JEFE

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020

vii. A través de medios electrónicos, se continua con la difusión de infografías relacionadas con la Declaración Patrimonial, siendo:











viii. Se difunden infografías relativas a Faltas Administrativas de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal:







27

- T

The same of the sa





ix. A través de medios electrónicos, se continúa con la difusión de infografías relativas al Robo de Hidrocarburos.







X.





x. Por medio de correo institucional, se continua con la difusión de infografías de la Política de Igualdad y No Discriminación, siendo las siguientes:















DIRECCIÓN EN JEFE

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020

xi. A través de medios electrónicos, se dan a conocer los Principios Constitucionales y valores del servicio público, de la forma siguiente:







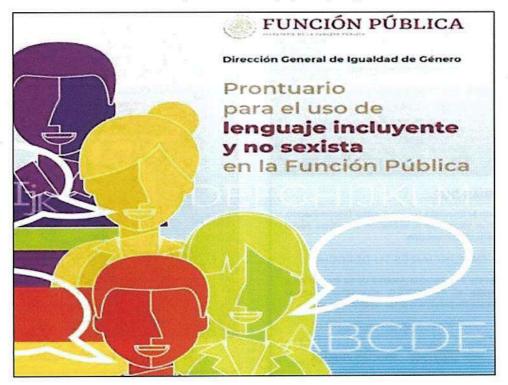








xii. Se continúa con la difusión del Prontuario para el Uso del Lenguaje Incluyente y No Sexista en la Función Pública.



Q+ 1









xiii. A través de medios electrónicos, se difunde el Protocolo especializado en la atención de presuntos actos de discriminación, por medio de las infografías siguientes:



Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación, 2017 el 53.03% de la población manifestó haber sentido discriminación.

DENUNCIAR ES TU DERECHO.

Acércate a la Persona Asesora de tu Institución y consulta el PROTOCOLO especializado en la atención de presuntos actos de discriminación.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php? codigo=\$490526&fecha=18/07/2017



MÉXICO

FUNCIÓN PÚBLICA











xiv. A través de medios electrónicos, se difunde el Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual, por medio de las infografías siguientes:





M

55.00 55.00

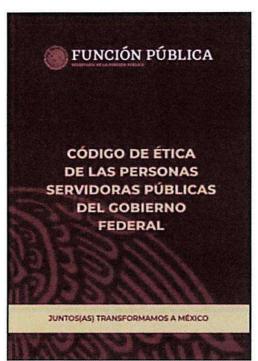








xv. A través de medios electrónicos, se difunde la Versión amigable del Código de Ética:







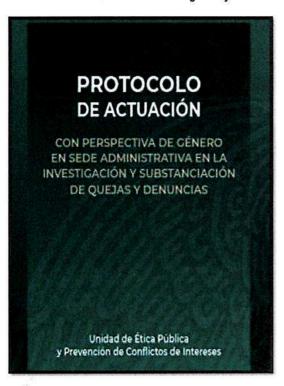








xvi. A través de medios electrónicos, se difunde la Versión Amigable del Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género en sede Administrativa en la Investigación y Substanciación de Quejas y Denuncias:







35









xvii. A través de medios electrónicos, se difunde Pronunciamiento Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual en el SENASICA:













A través de medios electrónicos, se difunde el "Protocolo para la atención de quejas y denuncias" y el "Procedimiento de atención a denuncias del CEPCI" 2020, a través de la infografía siguiente: xviii.











xix. A través de medios electrónicos, se invitó a las personas servidoras públicas a participar en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, por medio de la infografía siguiente:

Sabías que...

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) es el principal referente sobre la situación de la violencia que viven las mujeres en nuestro país y constituye un insumo central para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas orientadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Participa en la ENDIREH del 02 al 30 de septiembre del 2020.

https://www.inegi.org.mx/app/consultapublica/

¡Juntos(as) transformemos a México!



FUNCIÓN PÚBLICA

1







xx. A través de medios electrónicos se dio a conocer la infografía relacionada con el Día Nacional contra la Discriminación:



39

The same of the sa





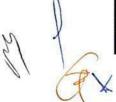
xxi. A través de medios electrónicos se dio a conocer los materiales de difusión sobre los Conflictos de Intereses, por medio de las infografías siguientes:











1



V. Firmas

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

ING. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE PRESIDENTE DEL CEPCI-SENASICA

ING. EDGAR RAFAEL ALARCÓN GONZÁLEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

NIVEL DIRECCIÓN GENERAL

MVZ JUAN GAY GUTIÉRREZ MIEMBRO PROPIETARIO

the te





DIRECCIÓN EN JEFE

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020

NIVEL DIRECCIÓN DE ÁREA

Q.A. MAYREN CRISTINA ZAMORA NAVA MIEMBRO PROPIETARIO

NIVEL SUBDIRECCIÓN DE ÁREA

LIC. JOSÉ JUAN GÓMORA LAGUNAS MIEMBRO PROPIETARIO

NIVEL JEFE DE DEPARTAMENTO

MVZ BALTAZAR CORTÉS GARCÍA MIEMBRO PROPIETARIO M

The second second





NIVEL ENLACE

LCDA. ADRIANA GARRIDO ORTIZ MIEMBRO PROPIETARIO

NIVEL OPERATIVO

C. VERONICA PEDRAZA FLORES
MIEMBRO PROPIETARIO

C. SINUHÉ ČLVERA RAMÍREZ MIEMBRO PROPIETARIO

LCDA. DAMARIS CHAVARRIA SÁNCHEZ MIEMBRO PROPIETARIO





DIRECCIÓN EN JEFE

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020**

MIEMBROS ASESORES

LCDA. LILLIAN MORALES PATIÑO MIEMBRO ASESOR PROPIETARIO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SENASICA

LCDA. YONE ALTAMIRANO COLÍN MIEMBRO ASESOR SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SENASICA

LCDA. MARCO ANTONIO RAMÍREZ VELÁZQUEZ MIEMBRO ASESOR PROPIETARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA





LCDA. MÓNICA FAVIOLA VARGAS CERON MIEMBRO ASESOR SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

LIC. TÓMAS ROJAS JIMÉNEZ

MIEMBRO ASESOR PROPIETARIO DE LA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y PROFESIONALIZACIÓN

Ah A











Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS PRESENTE

Yo Mayrén Cristina Zamora Nava, como integrante del CEPCI y en mi calidad de Miembro Propietario nivel Dirección de Área (, manifiesto mi conformidad con el contenido del INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020, APROBADO EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CEPCI-SENASICA CELEBRADA EL DOCE DE NOVIEMBRE DEL 2020. Lo anterior, derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, para que se tome en consideración como mi firma autógrafa en este documento.

Asimismo, me comprometo a formalizar dicha aprobación asentando mi firma autógrafa, una vez que las medidas sanitarias lo permitan.

Atentamente



QA Mayrén Cristina Zamora Nava

Directora del Centro Nacional de Referencia de Plaguicidas y Contaminantes (CNRPyC)

Km 37.5 de la Carretera Federal México-Pachuca CP 55740, Tecámac, Estado de México Teléfono: (55) 5905 1000 Ext. 53035 mayren.zamora@senasica.gob.mx

Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera Dirección del Centro Nacional de Referencia de Plaguicidas y Contaminantes

Por favor no imprima este correo, a no ser que sea indispensable, ¿Cracias por cuidar el mundo!

La información que se envia ai destinatario mediante esta transmisión es propiedad exclusiva de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural. Si usted no es el destinatario de esta información o si la ha recibido por error, se le comunica que la copia, distribución, modificación, retransmisión, revelación o uso en cualquier forma, está estrictamente prohibida:

